

## EL CONGRESO NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 7, del Decreto Legislativo de 24 de enero de 1980,

ACUERDA.

Designar a los doctores: Miguel Pacheco Gárate, y Lorenzo Calvas Preciado, Delegados Principal y Suplente, en su orden, por el Congreso Nacional, an te el Comité Biministerial de Revisión y Fijación de Precios de Productos-Farmacéuticos.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintio cho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Raul Baca Carbo, PRESIDENTE

Francisco Garcés Jaramillo, SECRETARIO GENERAL